



Acacias, Meta, 23 de septiembre de 2026

Asunto: Solicitud de Prórroga en el Plazo de Respuesta – Queja Anónima Canal Ético

Estimados Colaboradores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, comunicamos formalmente la necesidad de aplicar una prórroga al plazo establecido para la gestión y respuesta de las dos quejas anónimas recibidas a través del canal Ético el pasado 02 de septiembre de 2026, la cual detalla un comportamiento que al parecer se presenta en el Centro Productivo Palmeras.

Dada la naturaleza sensible del asunto, se requiere un proceso de investigación exhaustivo para la correcta recopilación de pruebas, verificación de hechos y análisis detallado. Esto es indispensable para garantizar una respuesta objetiva, justa y debidamente fundamentada.

Por lo anterior, solicitamos un aplazamiento de quince (15) días hábiles adicionales para la culminación de las diligencias requeridas y la coordinación con las áreas implicadas.

La respuesta formal será emitida a más tardar el día 15 de octubre de 2026.

Agradecemos de antemano su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el debido proceso.

Atentamente,

Comunicaciones
PALMERAS DEL LLANO S.A.S. BIC

palmar.com.co

palmeras@palmar.com.co
Pbx: (57)(1) 795 7939 Ext 323

Carrera 106 # 17 b - 86 Ofc.202,
Fontibón - Centro, (Bogotá - Colombia)

